

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-009-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-GFA-2018-101 de fecha 31 de mayo de 2018, el Gerente Financiero Administrativo solicita una reforma para la contratación del Director MICE bajo la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que es indispensable contar con el responsable del área para atender los requerimientos de la Industria de Reuniones a nivel nacional e internacional dentro del ámbito turístico.

Que, mediante Memorando EPMGDT-CC-2018-115 de fecha 30 de mayo de 2018, la Jefe Comercial en el marco del convenio Interinstitucional con la Secretaría de Cultura solicita realizar reforma al POA para la contratación de un servicio artístico.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspos	
		Incremento	Reducción
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	3.000,00	3.000,00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	3.000,00	3.000,00
	03 CENTRO CULTURAL ITCHIMBIA	3.000,00	3.000,00
01.01.02.03.639901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION		3.000,00
01.01.02.03.730205.000.17.01.009	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	3.000,00	
	2 MERCADEO	-	11.000,00
	06 TALENTO HUMANO	-	11.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO		11.000,00
01.02.06.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		11.000,00
	3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES	31.661,92	
	05 TALENTO HUMANO	31.661,92	
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	31.661,92	
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	24.500,00	
01.03.05.01.710203.000.17.01.002	DECIMOTERCER SUELDO	2.041,66	
01.03.05.01.710204.000.17.01.002	DECIMOCUARTO SUELDO	225,16	
01.03.05.01.710601.000.17.01.002	APORTE PATRONAL	2.854,25	

01.03.05.01.710602.000.17.01.002	FONDO DE RESERVA	2.040,85	
	4 COMUNICACION	-	20.661,92
	04 TALENTO HUMANO	-	20.661,92
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	-	20.661,92
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		4.000,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		6.661,92
01.04.04.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		10.000,00
Total Traspasos Presupuestarios		34.661,92	34.661,92

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 31 días del mes de mayo de 2018.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE

6- Presupuesto 2018
Atención, proceder
Conforme minuta vigente
31 may/2018


MEMORANDO N° EPMGDT-GFA-2018-101

Quito DM, 31 de mayo de 2018.

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

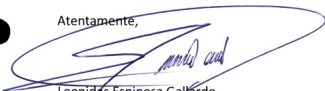
DE : Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Autorización Traspasos Presupuestarios

En referencia al Memorando No. EPMGDT-JTH-130-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito por la Jefatura de Talento Humano mediante el cual se solicita una reforma presupuestaria para la contratación de un Director MICE debido a que no existen disponibilidad de recursos en dicha dirección, por lo expuesto solicito la autorización de una reforma presupuestaria para la contratación del Director MICE bajo la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que es indispensable contar con el responsable del área para atender los requerimientos de la Industria de Reuniones a nivel nacional e internacional dentro del ámbito turístico y así cumplir con los objetivos institucionales.

Por su atención mi agradecimiento.

Atentamente,


Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Johanna Cobo Páez		2018-05-31	

TURISMO

31 MAY 2018

Recibido por:



MEMORANDO EPMGDT-JTH-130-2018

Quito D.M., 31 de mayo de 2018

PARA: Leonidas Espinosa G.
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

C.C. Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERA

DE: María del Carmen Carrera
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria para la contratación de un Director MICE

Mediante Memorando N° EPMGDT-GG-2018-0133, de 30 de mayo de 2018, la Gerente General, dispone que el señor Robert Joaquín Samaniego Portilla, ocupe el cargo de Director MICE a partir del 01 de junio de 2018.

Mediante Memorando N° EPMGDT-JTH-129-2018, la Jefatura de Talento Humano, solicita se emita la certificación presupuestaria para la contratación de un Director MICE, bajo la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción con una remuneración mensual de \$3500,00 (Tres mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), más los beneficios de ley.

Mediante Memorando N° EPMGDT-GAF-JF-066-2018, de 31 de mayo de 2018, la Jefe Financiera, indica que se debe solicitar traspasos presupuestarios, toda vez que no existe disponibilidad de recursos para el área MICE.

Con estos antecedentes, me permito solicitar se alcance de la Gerencia General la autorización para realizar la reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle.

TURISMO



QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2018

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	-	11.000,00
	06 TALENTO HUMANO	-	11.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO		11.000,00
01.02.06.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		11.000,00
	3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES	31.661,92	
	05 TALENTO HUMANO	31.661,92	
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	31.661,92	
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	24.500,00	
01.03.05.01.710203.000.17.01.002	DECIMOTERCER SUELDO	2.041,66	
01.03.05.01.710204.000.17.01.002	DECIMOCUARTO SUELDO	225,16	
01.03.05.01.710601.000.17.01.002	APORTE PATRONAL	2.854,25	
01.03.05.01.710602.000.17.01.002	FONDO DE RESERVA	2.040,85	
	4 COMUNICACION	-	20.661,92
	04 TALENTO HUMANO	-	20.661,92
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	-	20.661,92
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		4.000,00
01.04.04.01.710510.000.17.01.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		6.661,92
01.04.04.01.710707.000.17.01.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		10.000,00
Total Trasposos Presupuestarios		31.661,92	31.661,92

Atentamente,

María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO